



Instituto Dominicano de  
Evaluación e Investigación  
de la Calidad Educativa

**INSTITUTO DOMINICANO DE EVALUACION E INSVESTIGACION DE  
LA CALIDAD EDUCATIVA (IDEICE)**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CATERIN PARA INVITADOS  
DEL CONGRESO INTERNACIONAL IDEICE 2025.**

**COMPRA MENOR IDEICE-DAF-CM-2025-0056**

Distrito Nacional  
República Dominicana  
20 de noviembre, 2025



## 1. Antecedentes

El Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE) es un organismo público descentralizado, adscrito al Ministerio de Educación. Posee un carácter técnico y su accionar se sitúa en el ámbito de la evaluación y la investigación educativa. Tiene como misión contribuir con asegurar la calidad del sistema educativo preuniversitario dominicano a través de evaluaciones e investigaciones educativas.

Anualmente, el Instituto celebra el **Congreso Internacional IDEICE (CII)**, un evento de reflexión y debate para investigadores, evaluadores, docentes, autoridades educativas y representantes de la sociedad civil interesados en temas educativos. Este espacio se crea con el objetivo de propiciar el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas que contribuyan con el desarrollo de políticas y estrategias para promover la calidad educativa y la formación de ciudadanos críticos y comprometidos con la sociedad.

El **16.º Congreso Internacional IDEICE 2025** se desarrollará los días **2, 3 y 4 de diciembre de 2025**, cuyo lema es "Educación de calidad: desafíos y oportunidades para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la evaluación y la investigación". El evento está dirigido a:

1. Investigadores educativos.
2. Docentes de todos los niveles educativos.
3. Directivos de centros educativos.
4. Estudiantes de educación.
5. Profesionales del ámbito educativo.
6. Representantes de organismos gubernamentales.
7. Representantes de organismos internacionales y ONG.
8. Padres, madres y representantes de la comunidad educativa.
9. Representantes del sector empresarial vinculados a la educación.

## 2. Objetivo y Alcance

- Fomentar el debate sobre el impacto de las evaluaciones en la mejora de los aprendizajes.
- Enfatizar en el rol de la investigación en las políticas educativas: oportunidades y desafíos.
- Discutir sobre la incidencia de la formación docente en la mejora de los aprendizajes.
- Valorar la importancia de la transformación educativa a partir de la innovación y tecnología.
- Promover políticas públicas basadas en investigaciones para el apoyo a la diversidad e inclusión.
- Reflexionar sobre la incidencia del liderazgo en la gestión del centro educativo para la transformación de los aprendizajes.
- Establecer redes de colaboración entre investigadores educativos nacionales e internacionales.

## 3. Objeto del Procedimiento de Selección

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CATERIN PARA INVITADOS DEL CONGRESO INTERNACIONAL IDEICE 2025**, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente **Especificaciones Técnicas**, dicha contratación ha sido clasificada bajo el Rubro "Instalaciones Hoteleras, Alojamientos y Centros de Encuentros", clase "Hoteles, Moteles y Pensiones, código 90111500, mediante compra menor nombrada IDEICE-DAF-CM-2025-0054.

## 4. Especificaciones Técnicas

### **Alimentación y servicios de catering**

- Desayunos para personas que requieran almuerzos para todos los participantes, *coffee breaks* y cenas (según el cronograma del evento).
- Menús variados que consideren **entradas, platos principales, postres**, (proteínas, verduras, carbohidratos, legumbres, pescado y platos dietéticos especiales (vegetarianos, sin gluten, etc.).

- Puntos de distribución en áreas estratégicas para evitar aglomeraciones.
- Control de calidad e higiene en la preparación y servicio de alimentos y bebidas.

Fecha de entrada	Fecha de salida	Cantidad de personas	Incluye	Nota
1 de diciembre de 2025	4 de diciembre de 2025	5 personas	Desayuno	Almuerzo y cena días 2 y 3 de diciembre Almuerzo 4
28 de noviembre de 2025	8 de diciembre de 2025	1 persona	Desayuno	Almuerzo y cena el día 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de diciembre desayuno
1 de diciembre de 2025	5 de diciembre de 2025	9 personas	Desayuno	Almuerzo y cena el día 1, 2, 3, 4 y 5 de diciembre Desayuno 5
1 de diciembre de 2025	4 de diciembre de 2025	2 personas	Desayuno	Almuerzo y cena el día 2, 3, 4 y 5 de diciembre Desayuno
1 de diciembre de 2025	4 de diciembre de 2025	2 personas	Desayuno	Almuerzo y cena el día 1, 2, 3 y 4 de diciembre.
1 de diciembre 2025	5 de diciembre 2025	10 personas	Desayuno	Almuerzos y cenas el día 1, 2, 3, 4. Y 5 de diciembre Desayuno 6
2 de diciembre 2025	6 de diciembre 2025	2 personas	Desayuno	Almuerzos y cenas el día 2, 3, 4 y 5 de diciembre
2 de diciembre	4 de diciembre	16 personas	Desayuno	Almuerzo y cena del día 3 y 4 de diciembre
2 de diciembre	4 de diciembre	8 personas	Desayuno	Almuerzo y cena los días 2, 3 y 4 de diciembre.

1 de diciembre de 2025	4 de diciembre de 2025	12 personas	Desayuno	Almuerzo y cena el día 1,2,3 y 4 de diciembre.
3 de diciembre de 2025	4 de diciembre de 2025	128 personas	Desayuno	
3 de diciembre de 2025	4 de diciembre de 2025	120 personas	Desayuno	

**Los servicios objeto de este procedimiento comprenden mínimamente:**

- ✓ El oferente deberá garantizar los servicios de A&B en el hotel donde se hospedarán los invitados del **16 CONGRESO INTERNACIONAL IDEICE 2025**.
- ✓ El oferente deberá garantizar los servicios de A&B para la cantidad de personas antes descritas.
- ✓ El IDEICE se reserva el derecho a realizar visitas sin previo aviso durante la fase de evaluación de ofertas para comprobar que el hotel cuenta con instalaciones físicas adecuadas en el presente proceso.

**5. Lugar de ejecución del servicio**

El servicio deberá ejecutarse en un hotel de la zona metropolitana del Distrito Nacional, con invitados nacionales e internacionales del **Congreso Internacional IDEICE 2025 (CII)**.

**6. Presupuesto base o valor referencial**

El presupuesto base para la celebración de **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CATERIN PARA INVITADOS DEL CONGRESO INTERNACIONAL IDEICE 2025**, asciende a un millón ochocientos mil pesos con 00/100 (**RD\$1,800,000.00**), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución del servicio, valor que ha sido obtenido en el marco de los estudios previos<sup>1</sup> realizados y que sustentan el expediente de la presente contratación.

**7. Tiempo de ejecución del servicio**

El servicio de cáterin deberá ejecutarse conforme a la programación indicada en este pliego.

## 8. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	24/11/2025 9:00 AM
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as).	25/11/2025 2:00 PM
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC o la DAF.	26/11/2025 11:30 AM
4. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica).	27/11/2025 9:00 AM
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A" y homologación-evaluación de muestras, si procede.	27/11/2025 9:01 PM
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23).	27/11/2025 2:00 PM
7. Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (artículos 122 y 129 Reglamento núm. 416-23)	01/12/2025 2:00 9M
8. Adjudicación.	01/12/2025

## 9. Forma de presentación de ofertas técnicas y económicas "Sobre A" y "Sobre B"

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del SECP, o en formato papel ante la institución contratante en el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE), calle Francia No. 141, Gazcue, en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los(las) peritos designados(as).

## 10. Ofertas presentadas en formato papel

Para las ofertas presentadas en formato papel los(las) oferentes presentarán dos sobres, uno contentivo de la oferta técnica que se denominará “Sobre A” y otro contentivo de la oferta económica que se denominará “Sobre B”.

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

### **11. Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP**

Los(as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, clasificarán la documentación requerida marcando cuál pertenece al contenido de la oferta técnica que aparecerá denominado como “**Sobre 1**” y otro contentivo de la oferta económica “**Sobre 2**”.

Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por el (la)oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

En caso de que un interesado presente oferta, tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el/la oferente, siempre que esté firmado por este/a oferente y además sellado cuando se trate de una persona jurídica.

### **12. Documentación a presentar<sup>2</sup>**

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) **(No Subsanable)**.
- 2) Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042) **(No Subsanable)**.
- 3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. **(No Subsanable)**.
- 4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. **(No Subsanable)**.
- 5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial Rubro “Instalaciones Hoteleras, Alojamientos y Centros de Encuentros”, clase “Hoteles, Moteles y Pensiones, código 90111500. **(No Subsanable)**.
- 6) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). **(No Subsanable)**.
- 7) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado<sup>3</sup> debidamente

---

<sup>2</sup>

firmado y sellado. **(No Subsanable)**.

### **13. Documentación técnica**

- A) Oferta técnica de acuerdo con el numeral 4 "Especificaciones Técnicas", para la prestación del servicio. **(No Subsanable)**.
- B) Perfil de la empresa que incluya descripción de los servicios que ofrece y una breve reseña de la empresa. **(Subsanable)**.
- C) Formulario de experiencia (SNCC.D.049) con el fin de acreditar el Oferente/Proponente deberá acreditar una experiencia mínima de (3) Servicios similares y cartas, contratos u órdenes de compra que lo sustente. **(Subsanable)**.
- D) Certificaciones de experiencia emitidas por clientes públicos y/o privados que demuestren el buen desempeño del oferente en servicios de catering. **(Subsanable)**.
- E) Carta de no objeción de visita a las instalaciones. **(Subsanable)**.
- F) Carta compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de ejecución del servicio y las condiciones de pago establecidas en este documento. **(Subsanable)**.
- G) Copia de la licencia de operación emitida por el órgano correspondiente. **(Subsanable)**.
- H) Copia del registro sanitario emitido por el órgano correspondiente. **(Subsanable)**.

### **14. Documentos de la oferta económica "Sobre B"**

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, presentada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones. **(No Subsanable)**.

### **15. Metodología de evaluación**

Para evaluar la documentación solicitada a los oferentes y verificar si las ofertas cumplen sustancialmente con lo solicitado en el pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, los peritos designados aplicarán la metodología y

criterios de evaluación establecidos en esta sección y así determinar la oferta más conveniente para fines de adjudicación, suscripción y ejecución del contrato.

**16. Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica “Sobre A”<sup>4</sup>**

Las ofertas técnicas deberán contener toda la documentación requerida **“Documentos de la oferta técnica “Sobre A”** de este pliego, de manera que los(as) peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por los oferentes/proponentes y determinar si una oferta cumple o no con lo requerido, bajo la metodología **Cumple/No cumple**.

De no cumplirse con uno cualquiera de los requerimientos, el oferente/proponente quedará descalificado y en consecuencia su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica emitido por los peritos evaluadores designados. La institución agotará el proceso de debida diligencia conjuntamente con las fases de evaluación.

Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) <b>(No Subsanable)</b> .	
Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042) <b>(No Subsanable)</b> .	
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución. <b>(No Subsanable)</b> .	
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u> <b>(No Subsanable)</b> . Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC Rubro “Instalaciones Hoteleras, Alojamientos y Centros de Encuentros”, clase “Hoteles, Moteles y Pensiones, código 90111500. <b>(No Subsanable)</b> .	
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). <b>(No Subsanable)</b> .	
Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado <sup>5</sup> debidamente firmado y sellado. <b>(No Subsanable)</b> .	

Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Oferta técnica de acuerdo al numeral 4 "Especificaciones Técnicas", para la prestación del servicio. <b>(No Subsanable)</b> .	
Perfil de la empresa que incluya descripción de los servicios que ofrece y una breve reseña de la empresa. <b>(Subsanable)</b> .	
Formulario de experiencia (SNCC.D.049) con el fin de acreditar el Oferente/Proponente deberá acreditar una experiencia mínima de (3) Servicios similares y cartas, contratos u órdenes de compra que lo sustente. <b>(Subsanable)</b> .	
Certificaciones de experiencia emitidas por clientes públicos y/o privados que demuestren el buen desempeño del oferente en servicios de catering <b>(Subsanable)</b> .	
Carta de no objeción de visita a las instalaciones. <b>(Subsanable)</b> .	
Carta compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de ejecución del servicio y las condiciones de pago establecidas en este documento. <b>(Subsanable)</b> .	
Copia de la licencia de operación emitida por el órgano correspondiente. <b>(Subsanable)</b> .	
Copia del registro sanitario emitido por el órgano correspondiente. <b>(Subsanable)</b> .	

### 17. Metodología y criterios de evaluación de oferta económica

La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología Cumple/ No cumple.

Propuesta económica			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple	
Oferta económica presentada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones. <b>(No Subsanable)</b> .	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 presentado		

### 18. Criterio de adjudicación

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es **ADJUDICACION BASADA EN MENOR PRECIO.**

### **19. Adjudicación<sup>6</sup>**

La Dirección Administrativa Financiera (DAF), luego del proceso de verificación y validación del informe de evaluación y recomendación de adjudicación emitido por los(as) peritos y, tras verificar que la evaluación se haya realizado con base en los criterios y condiciones establecidos en el pliego de condiciones, aprueban el informe y emiten el acto contentivo de la adjudicación.

Se adjudicará la oferta de menor precio económico, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en el pliego de condiciones.

### **20. Condiciones y fecha para la prestación del servicio**

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe estar en la disposición de iniciar la prestación del servicio con la notificación de la Orden de Servicio con las firmas correspondientes.

### **21. Forma de pago**

Las condiciones de pago establecida es a crédito. El pago será realizado en un plazo no mayor de 21 días, luego de recibido el servicio de manera satisfactoria y presentada la factura original.

El oferente adjudicado acepta que el pago por la prestación del servicio será bajo la condición antes citada.